

**Orden de 30 de noviembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria de procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y al Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño. (BOJA, 11 de diciembre de 2020)**

**DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES Y HOMOGENEIZACIÓN DE LOS MISMOS**

**HOMOLOGACIÓN DE INDICADORES DE EVALUACIÓN**

**I- PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE INGRESO.**

PRIMERA PRUEBA (PARTE A + PARTE B)

PRIMERA PRUEBA PARTE A (PARTE PRÁCTICA)

PRIMERA PRUEBA PARTE B (DESARROLLO DE UN TEMA)

SEGUNDA PRUEBA (PARTE A + PARTE B)

SEGUNDA PRUEBA PARTE A (PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA)

SEGUNDA PRUEBA: PARTE B (PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA)

**II- PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE ACCESO. (del Subgrupo A2 al A1)**

PRUEBA ÚNICA: EXPOSICIÓN ORAL DE UN TEMA Y PLANTEAMIENTO PEDAGÓGICO Y DIDÁCTICO DEL TEMA

**III. ADECUACIÓN DE LOS CRITERIOS A LA ESPECIALIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA. (018)**

SEGUNDA PRUEBA.PARTE A. PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL PLAN O PROGRAMA

SEGUNDA PRUEBA.PARTE B: PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN DE UNA ACTUACIÓN

PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE ACCESO (del Subgrupo A2 al A1)

PRUEBA ÚNICA: EXPOSICIÓN ORAL DE UN TEMA Y PLANTEAMIENTO PEDAGÓGICO Y DIDÁCTICO DEL TEMA.

**IV. INVALIDACIONES Y PENALIZACIONES.**

INVALIDACIONES

PENALIZACIONES



FIRMADO POR	PABLO QUESADA RUIZ	16/06/2021 10:24:11	PÁGINA 1/13
VERIFICACIÓN	tFc2eD7T3VA9N8GJ6RVV42AGJQPRAR	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	
			



## I- PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE INGRESO.

PRIMERA PRUEBA (PARTE A + PARTE B)

**(Para valorar la demostración de los conocimientos específicos de la especialidad).**

PRIMERA PRUEBA: PARTE A (PARTE PRÁCTICA)

**(Realización de un ejercicio práctico - según Anexo IV de la Orden que regula esta convocatoria - que permita comprobar que el personal aspirante posee la formación científica y el dominio de las habilidades técnicas correspondientes a la especialidad a la que opta).**

Corresponde a la presidencia de la comisión de selección la elaboración de la parte A de la primera prueba, así como los criterios de calificación de la misma.

PRIMERA PRUEBA: PARTE B (DESARROLLO DE UN TEMA)

### **INDICADORES**

#### **ESTRUCTURA DEL TEMA:**

- Índice (adecuado al título del tema y bien estructurado y secuenciado).
- Introducción (justificación e importancia del tema).
- Desarrollo de todos los apartados recogidos en el título e índice en relación con el tema.
- Conclusión (síntesis, donde se relacionan todos los apartados del tema).
- Bibliografía, (cita fuentes diversas, actualizadas y fidedignas.)

#### **EXPRESIÓN Y PRESENTACIÓN:**

- Fluidez en redacción, adecuada expresión escrita: ortografía y gramática.
- Riqueza y corrección léxica y gramatical.
- Limpieza y claridad.

**Nota:** La prueba de las especialidades de Idiomas del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y del Cuerpo de Profesores de EOI se desarrollará en el idioma correspondiente.

#### **CONTENIDOS ESPECÍFICOS DEL TEMA:**

- Nivel de profundización y actualización de los contenidos.
- Valoración o juicio crítico y fundamentado de los contenidos.
- Ilustra los contenidos con ejemplos, esquemas, gráficos...
- Secuencia lógica y ordenada.
- Uso correcto y actualizado del lenguaje técnico.

FIRMADO POR	PABLO QUESADA RUIZ	16/06/2021 10:24:11	PÁGINA 2/13
VERIFICACIÓN	tFc2eD7T3VA9N8GJ6RVV42AGJQPRAR	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



## SEGUNDA PRUEBA (PARTE A + PARTE B)

---

**(Comprobar la aptitud pedagógica del aspirante y el dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio de la docencia).**

**Nota:** La prueba de las especialidades de Idiomas del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y del Cuerpo de Profesores de EOI se desarrollará en el idioma correspondiente.

### SEGUNDA PRUEBA: PARTE A (PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA)

#### INDICADORES

##### DOCUMENTO ESCRITO

##### ● ASPECTOS GENERALES:

- Especificación de la materia, curso escolar, etapa educativa y nivel al que va dirigida la programación didáctica.
- Índice.
- Adecuación al marco normativo o currículo vigente.
- Contextualización: nivel educativo y características del centro.
- Adecuada expresión escrita. Precisión terminológica, riqueza léxica y sintaxis fluida.
- Bibliografía.

##### ● OBJETIVOS:

- Contribución de la materia a la adquisición de competencias clave y profesionales (FP y Enseñanzas de Régimen Especial, en su caso), según la normativa de aplicación.
- Vinculación de los objetivos de la materia con los de la etapa, ciclo o nivel de FP y Enseñanzas de Régimen Especial.
- Coherencia en la concreción de los objetivos de la materia en las unidades didácticas.

##### ● CONTENIDOS:

- Adecuado desarrollo de los contenidos.
- Coherente secuenciación y temporalización (unidades didácticas).
- Incorporación de los contenidos de carácter transversal al currículo.
- Incorporación de referencias y peculiaridades de Andalucía.
- Relación interdisciplinar de los contenidos.

##### ● METODOLOGÍA:

- Aprendizaje significativo, activo, participativo y motivador.
- Trabajo individual y cooperativo.
- Materiales y recursos didácticos adecuados. (TIC...)
- Desarrollo de actividades variadas, graduadas en dificultad y accesibles al alumnado.
- Actividades complementarias.

FIRMADO POR	PABLO QUESADA RUIZ	16/06/2021 10:24:11	PÁGINA 3/13
VERIFICACIÓN	tFc2eD7T3VA9N8GJ6RVV42AGJQPRAR	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



- Atención a la diversidad.
  - Atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (NEAE).
- **EVALUACIÓN:**
    - Criterios y procedimientos de evaluación de la materia.
    - Resultados de aprendizaje (solo FP y Enseñanzas de Régimen Especial).
    - Criterios e instrumentos de calificación.
    - Recuperación de pendientes.
    - Referencias a la evaluación inicial.
    - Autoevaluación de la programación didáctica.

#### **DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.**

- Inicia la defensa con una introducción adecuada donde resalta los aspectos que va a exponer.
- Contextualiza la defensa de la programación didáctica.
- Exposición clara, ordenada, coherente y segura de los conocimientos (competencia comunicativa: sabe transmitir los conocimientos, utiliza de manera adecuada el lenguaje verbal y no verbal). Riqueza léxica y sintaxis fluida (sin incorrecciones).
- Uso correcto del vocabulario específico y actualizado.
- Desarrolla todos los apartados de la programación didáctica, centrándose en los aspectos más relevantes y significativos de cada apartado.
- Manejo adecuado del tiempo durante la exposición (duración máxima 30 minutos).
- Empleo de metodologías motivadoras y estimulantes.
- Utilización de materiales y recursos educativos (pizarra...)
- Finaliza la defensa con una síntesis de las principales ideas desarrolladas.
- Uso de bibliografía: diversa, actualizada y fidedigna.

#### **SEGUNDA PRUEBA: PARTE B. (PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA)**

Para la exposición de la unidad didáctica, el aspirante podrá utilizar el material auxiliar sin contenido curricular que considere oportuno y que deberá aportar él mismo, así como un guion o equivalente que no excederá de una cara de un folio y que deberá entregarse al tribunal al término de la exposición. El referido material auxiliar servirá para apoyar la exposición mediante la utilización de recursos didácticos no electrónicos ni susceptibles de reproducción electrónica (ilustraciones, diagramas, mapas, esquemas, etc., en formato papel).

Los órganos de selección velarán para que el referido material auxiliar no implique una desigualdad de trato en el desarrollo de esta parte del procedimiento selectivo.

#### **INDICADORES**

- **ESTRUCTURA:**

FIRMADO POR	PABLO QUESADA RUIZ	16/06/2021 10:24:11	PÁGINA 4/13
VERIFICACIÓN	tFc2eD7T3VA9N8GJ6RVV42AGJQPRAR	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



- Título coherente con los contenidos y objetivos.
  - Indica a quién va dirigida (etapa, nivel y grupo).
  - Índice bien desarrollado.
  - Justifica la importancia de la U.D.
  - Normativa adecuada al marco legal.
  - Temporaliza correctamente.
  - Contextualización al alumnado, realidad, entorno, centro.
- **CONTENIDOS:**
    - Objetivos y competencias clave o profesionales (FP y Enseñanzas de Régimen Especial, en su caso) de la U.D.
    - Contenidos coherentes con objetivos.
    - Desarrolla distintos tipos de actividades (de lectura, de inicio, de avance, de refuerzo, ampliación...).
    - Tratamiento de la atención a la diversidad (materiales variados, uso de TIC, ...).
    - Incorporación de referencias y peculiaridades de Andalucía.
    - Incorporación de contenidos de carácter transversal.
    - Evaluación de la U.D (uso de distintos instrumentos de evaluación coherentes con los criterios de evaluación, evaluación inicial, final, plan de recuperación...).
    - Bibliografía.
  - **EXPOSICIÓN Y CAPACIDAD DE COMUNICACIÓN:**
    - Inicia la defensa con una introducción adecuada.
    - Exposición clara, ordenada, coherente y segura de los conocimientos.
    - Uso correcto del vocabulario específico y actualizado.
    - Desarrolla todos los apartados de la unidad didáctica.
    - Emplea una metodología motivadora y estimulante.
    - Utilización de materiales y recursos educativos (pizarra...).
    - Uso adecuado del tiempo.
    - Finaliza la defensa con una síntesis de las principales ideas desarrolladas.

FIRMADO POR	PABLO QUESADA RUIZ	16/06/2021 10:24:11	PÁGINA 5/13
VERIFICACIÓN	tFc2eD7T3VA9N8GJ6RVV42AGJQPRAR	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	
			



## II- PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE ACCESO (del Subgrupo A2 al A1)

PRUEBA ÚNICA: EXPOSICIÓN ORAL DE UN TEMA Y PLANTEAMIENTO PEDAGÓGICO Y DIDÁCTICO DEL TEMA.

**(Valorar tanto los conocimientos sobre la materia como los recursos didácticos y pedagógicos del personal aspirante)**

**NOTA: La prueba de las especialidades de Idiomas del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria se desarrollará en el idioma correspondiente.**

► **Preparación:** El aspirante dispondrá de 1 hora para la preparación, pudiendo utilizar el material que considere oportuno, sin posibilidad de conexión con el exterior, por lo que el material a utilizar no podrá ser susceptible de conexión (ordenadores portátiles, teléfonos móviles, etc.)

► **Exposición:** La exposición y el planteamiento didáctico tendrán una duración máxima de 1 hora. Para la exposición el aspirante podrá utilizar el material auxiliar sin contenido curricular que considere oportuno y que deberá aportar él mismo, así como un guion o equivalente que no excederá de una cara de un folio y que deberá entregarse al tribunal al término de la exposición. Los órganos de selección velarán para que el referido material auxiliar no implique una desigualdad de trato en el desarrollo de esta parte del procedimiento selectivo.

### INDICADORES

#### ● ESTRUCTURA y CONTENIDOS:

- Índice adecuado al tema, bien estructurado y secuenciado.
- Introducción (justificación e importancia del tema).
- Desarrollo de todos los apartados recogidos en el título e índice en relación con el tema.
- Nivel de profundización y actualización de los contenidos específicos del tema en todos los apartados.
- Relación o interacción con conocimientos científicos que hagan referencia a las características o peculiaridades de Andalucía.
- Conclusión.
- Bibliografía.

#### ● EXPOSICIÓN DEL TEMA:

- Inicia la exposición con una introducción adecuada.
- Exposición clara, ordenada, coherente, y segura de los conocimientos.
- Uso correcto del vocabulario específico y actualizado.
- Manejo adecuado del tiempo.
- Utilización de materiales y recursos educativos (pizarra, ...)
- Emplea metodología motivadora y estimulante.

FIRMADO POR	PABLO QUESADA RUIZ	16/06/2021 10:24:11	PÁGINA 6/13
VERIFICACIÓN	tFc2eD7T3VA9N8GJ6RVV42AGJQPRAR	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





- Utilización de material auxiliar (sin contenido curricular) y recursos educativos (no electrónicos).
- Bibliografía.
- **PLANTEAMIENTO PEDAGÓGICO Y DIDÁCTICO:**
  - Especificación de su relación con las diferentes materias/módulos, cursos, etapas educativas y niveles/ciclos, en su caso.
  - Adecuación al marco normativo vigente.
  - Contextualización: nivel educativo y características del centro.
  - Temporalización y secuenciación.
  - Contribución del tema a la adquisición de competencias clave y profesionales (FP y Enseñanzas de Régimen Especial, en su caso), según la normativa de aplicación.
  - Objetivos de aprendizaje y su vinculación con los objetivos de la materia.
  - Metodología y desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje.
  - Tratamiento de la atención a la diversidad.
  - Evaluación del tema (uso de distintos instrumentos de evaluación coherentes con los criterios de evaluación).
  - Recursos didácticos.

FIRMADO POR	PABLO QUESADA RUIZ	16/06/2021 10:24:11	PÁGINA 7/13
VERIFICACIÓN	tFc2eD7T3VA9N8GJ6RVV42AGJQPRAR	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	
			



### III. ADECUACIÓN DE LOS CRITERIOS A LA ESPECIALIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA. (018)

#### SEGUNDA PRUEBA. PARTE A. PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL PLAN<sup>1</sup> O PROGRAMA.

##### INDICADORES

- **DOCUMENTO ESCRITO:**
  - Índice.
  - Adecuación al marco normativo o currículo vigente.
  - Presentación ordenada y coherente.
  - Adecuada expresión escrita. Riqueza léxica y sintaxis fluida.
  
- **OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN O PROGRAMA:**
  - Coherencia con los objetivos generales de la etapa o de las áreas/materias.
  - Contribución al logro, por el alumnado, de las competencias clave.
  - Contribución al progreso educativo del alumnado, a su autonomía personal o a las respuestas a sus necesidades educativas.
  
- **ÁREA O ÁMBITO EN EL QUE SE INSERTA Y JUSTIFICACIÓN<sup>2</sup>:**
  - Determina el área o ámbito en el que se inserta.
  - Realiza una justificación adecuada.
  
- **ACTUACIONES:**
  - Distribución adecuada de las actuaciones entre los distintos elementos que les dan referencia (acción tutorial, orientación académica y profesional, atención a la diversidad, apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje, convivencia).
  - Identificación y justificación de los destinatarios del plan o del área o ámbito del programa, en función de las distintas actuaciones.
  - Concreción de las necesidades educativas del alumnado que consideran las actuaciones.
  - Objetivos específicos de las actuaciones vinculados con los objetivos generales del plan o programa.
  - Vinculación con los objetivos y desarrollo estructurado de las actuaciones (calendarios, agentes, recursos, indicadores para la evaluación).
  - Adecuación y ajuste de las actividades o intervenciones previstas en las actuaciones.
  
- **ASPECTOS DE LA ORGANIZACIÓN INTERNA DEL DEPARTAMENTO Y DE COORDINACIÓN EXTERNA<sup>3</sup>:**

1 El plan se refiere al Plan de actuación del departamento de Orientación de un IES y el programa al Programa de intervención de un EOE, tal como considera la base 8.1.2 de la convocatoria. (Orden de 30 de noviembre de 2020, BOJA de 11 de diciembre).

2 Solo se valorarán estos aspectos en el caso del Programa de intervención de un EOE.

3 Solo se valorarán estos aspectos en el caso del Plan de actuación del Departamento de Orientación.

FIRMADO POR	PABLO QUESADA RUIZ	16/06/2021 10:24:11	PÁGINA 8/13
VERIFICACIÓN	tFc2eD7T3VA9N8GJ6RVV42AGJQPRAR	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	
			



- Distribución de cometidos y tareas, referidos a las actuaciones, entre los distintos miembros del Departamento de Orientación.
  - Vinculación de las actuaciones con las funciones del Departamento de Orientación y de sus miembros.
  - Coordinación con el Equipo de Orientación Educativa o con otros servicios externos.
- **INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA EN EL PLAN DE CENTRO<sup>4</sup>:**
    - Integración general del programa en los elementos del Plan de Centro.
    - Vinculación específica de las actuaciones con los distintos apartados de los elementos del Plan de Centro (preferentemente, del Proyecto Educativo).
    - Coordinación con el Departamento de Orientación para el desarrollo del programa de intervención.
- **EVALUACIÓN DEL PLAN O PROGRAMA:**
    - Evaluación general del plan o programa así como la referida, de manera más específica, a cada actuación. Autoevaluación del diseño y desarrollo del plan o programa.
    - Indicadores para la evaluación relevantes y con facilidad de percepción o medida.
    - Vinculación con la propia autoevaluación del centro y los cometidos del equipo de evaluación del centro.
- **BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS:**
    - Bibliografía específica y actualizada.
    - Diversidad en el carácter de las fuentes.
    - Adecuación y utilidad de los recursos ante los objetivos propuestos.
- **DEFENSA DEL PLAN O PROGRAMA:**
    - Inicia la defensa con una introducción adecuada donde resalta los aspectos que va a exponer.
    - Contextualiza la defensa del plan de actuación o del programa de intervención.
    - Exposición clara, ordenada, coherente y segura de los conocimientos (competencia comunicativa: sabe transmitir los conocimientos, utiliza de manera adecuada el lenguaje verbal y no verbal). Riqueza léxica y sintaxis fluida (sin incorrecciones).
    - Uso correcto del vocabulario específico y actualizado.
    - Desarrolla todos los apartados del plan o programa, centrándose en los aspectos más relevantes y significativos de cada apartado.
    - Manejo adecuado del tiempo durante la exposición (duración máxima 30 minutos).
    - Empleo de metodologías motivadoras y estimulantes.
    - Utilización de materiales y recursos educativos (pizarra...).
    - Finaliza la defensa con una síntesis de las principales ideas desarrolladas.
    - Uso de bibliografía: diversa, actualizada y fidedigna.

<sup>4</sup> Solo se valorarán estos aspectos en el caso del Programa de intervención de un EOE.

FIRMADO POR	PABLO QUESADA RUIZ	16/06/2021 10:24:11	PÁGINA 9/13
VERIFICACIÓN	tFc2eD7T3VA9N8GJ6RVV42AGJQPRAR	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	
			



SEGUNDA PRUEBA. PARTE B: PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN DE UNA ACTUACIÓN. (ESPECIALIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA)

---

**INDICADORES**

- **ESTRUCTURA:**
  - Denominación coherente con el desarrollo de la actuación.
  - Destinatarios de la actuación (etapa, nivel y grupo).
  - Índice bien desarrollado.
  - Justifica la importancia de la actuación.
  - Normativa adecuada al marco legal.
  - Concreción y ajuste a las necesidades educativas del alumnado y a la realidad y entorno del centro.
- **CONTENIDO:**
  - Vinculación de los objetivos de la actuación con los generales del plan o programa, para la adquisición de las competencias clave y el progreso educativo del alumnado.
  - Desarrollo de la actuación coherente con los objetivos.
  - Estructura adecuada para el desarrollo de la actuación (calendarios, agentes, recursos, indicadores para la evaluación).
  - Adecuación y ajuste de las actividades o intervenciones previstas en la actuación.
  - Utilidad de los recursos considerados en la actuación.
  - Coordinación entre el Departamento de Orientación, el Equipo de Orientación Educativa y otros servicios externos.
  - Evaluación de la actuación (vinculación con la evaluación general del plan o programa, indicadores para la evaluación relevantes y con facilidad de percepción o medida).
  - Bibliografía.
- **EXPOSICIÓN Y CAPACIDAD DE COMUNICACIÓN:**
  - Inicia la defensa con una introducción adecuada.
  - Exposición clara, ordenada, coherente y segura de los conocimientos.
  - Uso correcto del vocabulario específico y actualizado.
  - Desarrolla todos los apartados de la actuación.
  - Emplea una metodología motivadora y estimulante.
  - Defensa contextualizada de la actuación.
  - Utilización de materiales y recursos educativos (pizarras,...).
  - Uso adecuado del tiempo.
  - Finaliza la defensa con una síntesis de las principales ideas desarrolladas.

FIRMADO POR	PABLO QUESADA RUIZ	16/06/2021 10:24:11	PÁGINA 10/13
VERIFICACIÓN	tFc2eD7T3VA9N8GJ6RVV42AGJQPRAR	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	
			



PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE ACCESO (del Subgrupo A2 al A1)

**(ESPECIALIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA)**

PRUEBA ÚNICA: EXPOSICIÓN ORAL DE UN TEMA Y PLANTEAMIENTO PEDAGÓGICO Y DIDÁCTICO DEL TEMA.

**(Valorar tanto los conocimientos sobre la materia como los recursos didácticos y pedagógicos del personal aspirante).**

► **Preparación:** El aspirante dispondrá de 1 hora para la preparación, pudiendo utilizar el material que considere oportuno, sin posibilidad de conexión con el exterior, por lo que el material a utilizar no podrá ser susceptible de conexión (ordenadores portátiles, teléfonos móviles, etc).

► **Exposición:** La exposición y el planteamiento pedagógico y didáctico tendrán una duración máxima de 1 hora. Para la exposición el aspirante podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno y que deberá aportar él mismo, así como un guion o equivalente que no excederá de una cara de un folio y que deberá entregarse al tribunal al término de la exposición. Los órganos de selección velarán para que el referido material auxiliar no implique una desigualdad de trato en el desarrollo de esta parte del procedimiento selectivo.

**INDICADORES**

● **ESTRUCTURA Y CONTENIDOS:**

- Índice adecuado al tema, bien estructurado y secuenciado.
- Introducción (justificación e importancia del tema).
- Desarrollo de todos los apartados recogidos en el título e índice en relación con el tema.
- Nivel de profundización y actualización de los contenidos específicos del tema en todos los apartados.
- Conclusión.
- Bibliografía y normativa de aplicación.

● **EXPOSICIÓN DEL TEMA:**

- Inicia la exposición con una introducción adecuada.
- Exposición clara, ordenada, coherente y segura de los conocimientos.
- Uso correcto del vocabulario específico y actualizado.
- Manejo adecuado del tiempo.
- Emplea metodología motivadora y estimulante.
- Utilización de material auxiliar (sin contenido curricular) y recursos educativos (no electrónicos).
- Bibliografía.
- Finaliza la exposición con una conclusión adecuada.

FIRMADO POR	PABLO QUESADA RUIZ	16/06/2021 10:24:11	PÁGINA 11/13
VERIFICACIÓN	tFc2ed7T3VA9N8GJ6RVV42AGJQPRAR	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





- **PLANTEAMIENTO PEDAGÓGICO Y DIDÁCTICO:**

- Especificación del área/materia/módulo, curso escolar, etapa educativa y nivel/ciclo. En el caso de la especialidad de Orientación Educativa, consideración asimismo del ámbito de la actuación o intervención, de los destinatarios y de sus necesidades educativas.
- Adecuación al marco normativo vigente.
- Concreción y ajuste a las necesidades educativas del alumnado y a la realidad y entorno del centro.
- Temporalización y secuenciación.
- Contribución al progreso del alumnado, a su autonomía personal y social y a las respuestas a sus necesidades educativas.
- Objetivos de la actuación o intervención y su contribución al logro de los objetivos de las áreas/materias o de la etapa.
- Procesos o estrategias para el desarrollo de la actuación o intervención.
- Metodología y desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje.
- Tratamiento de la atención a la diversidad.
- Evaluación de la actuación o intervención (criterios, procedimientos, instrumentos).
- Adecuación de los recursos didácticos.

IV. INVALIDACIONES Y PENALIZACIONES.
--------------------------------------

*INVALIDACIONES*

- Sobre la **PRIMERA PRUEBA: Se invalida el ejercicio** que posea nombres, marcas o señales que puedan identificar al aspirante.
- Sobre la **PRIMERA PRUEBA: Se invalida el ejercicio escrito** que resulte ilegible.
- Sobre la **PRIMERA PRUEBA: Se invalida el desarrollo de un tema, parte B, si este no se corresponde con uno de los resultantes del sorteo realizado en el tribunal.**
- Sobre la **PRIMERA PRUEBA.** En las especialidades de **idiomas extranjeros** de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas **se invalidará el ejercicio escrito que no se desarrolle en el idioma correspondiente.**
- Sobre la **SEGUNDA PRUEBA. Parte A** (Presentación y defensa de la programación didáctica) para las enseñanzas de Formación Profesional y enseñanzas de Régimen Especial del sistema educativo, en su caso: **se invalida esta parte A** porque la programación NO está referida a uno de los módulos

FIRMADO POR	PABLO QUESADA RUIZ	16/06/2021 10:24:11	PÁGINA 12/13
VERIFICACIÓN	tFc2eD7T3VA9N8GJ6RVV42AGJQPRAR	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



de los ciclos formativos en los que tiene atribución de competencia docente la especialidad a la que se opta en la familia profesional correspondiente.

- Sobre la **SEGUNDA PRUEBA. Parte A** (Presentación y defensa de la programación didáctica) para las enseñanzas de Formación Profesional y enseñanzas de Régimen Especial del sistema educativo, en su caso: **se invalida esta parte A** porque se ha realizado la programación de un módulo de formación en centros de trabajo.
  - Sobre la **SEGUNDA PRUEBA**. En las especialidades de **idiomas extranjeros** de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas **se invalidará esta prueba si no se desarrolla en el idioma correspondiente.**

#### PENALIZACIONES

REQUISITOS PRESCRIPTIVOS DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA / PLAN DE ACTUACIÓN O PROGRAMA DE INTERVENCIÓN (en el caso de la especialidad de Orientación Educativa). (SEGUNDA PRUEBA. PARTE A)	PENALIZACIÓN sobre la puntuación final de la parte A de la segunda prueba (-)
<b>1 Elaboración propia.</b>	• -10 puntos.
<b>2</b> Tendrá una <b>extensión</b> máxima, sin incluir anexos, portada y contraportada, de 60 folios, en formato DIN-A4, escritos a una sola cara, interlineado sencillo, y con fuente de letra tipo Arial, Times New Roman o similar, de 12 puntos y sin comprimir.	• -2 puntos por extensión máxima inadecuada (solo se valorarán los primeros 60 folios). • Hasta -3 puntos por características formales inadecuadas. (-0,5 por cada ítem que no se cumpla).
<b>3</b> Deberá contener un <b>mínimo de 12 unidades didácticas /actuaciones</b> desarrolladas, que deberán ir relacionadas y numeradas en un índice.	• -10 puntos.
<b>4</b> La <b>portada</b> incluirá los datos de identificación del personal aspirante, el cuerpo y la especialidad.	• -0,25 puntos por cada dato no incluido.
<b>5</b> En el caso de presentación de <b>anexos</b> , estos en ningún caso contendrán el desarrollo de las unidades didácticas/actuaciones, sino información auxiliar de apoyo al desarrollo de las unidades didácticas/actuaciones presentadas (diagramas, mapas, figuras, fotos, cuadros, tablas, etc).	• -1 punto.

FIRMADO POR	PABLO QUESADA RUIZ	16/06/2021 10:24:11	PÁGINA 13/13
VERIFICACIÓN	tFc2ed7T3VA9N8GJ6RVV42AGJQPRAR	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	
			